

36522

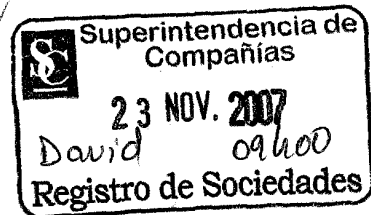
Escanear
26-11-07
quis

Quito, 22 de noviembre de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mi consideración:

Quito USD 1,00



Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada con fecha 24 de octubre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre de 2007, se produjo una cesión de participaciones sociales que corresponde al siguiente detalle:

155840

El Sr. Emmanuel Lepoutre Wattel, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cedió ciento noventa y nueve (199) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 199.00), a favor del Sr. Gerhard Beschorner; y, una (1) participación social de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), a favor del Dr. Pablo Garcés Velalcázar

El cedente no se reservó ningún derecho de los emanados de las participaciones sociales cedidas.

El capital social de la compañía, después de esta cesión de participaciones, que se encuentra ya debidamente legalizada, queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Sr. Gerhard Beschorner	30.199,00	30.199
Dr. Pablo Garcés Velalcázar	1,00	1
TOTAL	30.200,00	30.200

ok on

Adjunto a la presente se servirá encontrar un original de la escritura pública de la referencia, debidamente marginada e inscrita.

La compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., está ubicada en la Urbanización San Isidro, sector "Vista Grande" calle NR2-NR61, Edificio Moreaux Apartamento 2 de esta ciudad de Quito, su número telefónico es el 2050107, que es el mismo domicilio y teléfono de su representante legal, Sr. Gerhard Beschorner.

Atentamente,

Sr. Gerhard Beschorner
 Gerente General
 FIBRANDINSA CIA. LTDA.

ok on

Cesión de participaciones ingresada al sistema

26/11/2007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE

5

FIBRANDINSA COMPAÑIA LIMITADA

6

OTORGADO POR: EMMANUEL ALAIN LEPOUTRE WATTEL

7

A FAVOR DE: GERHARD BESCHORNER Y PABLO ESTEBAN GARCÉS

8

VELALCÁZAR

9

CUANTIA: USD \$ 200,00

10

DI: 3 copias

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y cuatro (24) de

23

octubre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

24

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y

25

en calidad de cedente, el Señor Emmanuel Alain Lepoutre Wattel, por sus

26

propios y personales derechos; y en calidad de cesionarios, los señores

27

Gerhard Beschorner y Pablo Esteban Garcés Velalcázar.- A efectos de

28

dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes del Código Civil,

1 comparece también la señora Olga Patricia Rose Bruckmann, de
2 nacionalidad ecuatoriana, autorizando la cesión efectuada en este acto
3 por su cónyuge, Señor Emmanuel Lepoutre.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana el tercero, el primero de nacionalidad francesa y
5 el segundo de nacionalidad alemana, inteligentes en el idioma castellano,
6 de estado civil casados, excepto los señores Gerhard Beschorner y Pablo
7 Esteban Garcés Velalcázar que son solteros, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
9 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma
10 antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y
11 resultados de la presente escritura pública, así como examinados en
12 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
13 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada
15 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
17 presente Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:**
19 Comparecen, al otorgamiento del presente instrumento público, por una
20 parte y en calidad de cedente, el Señor Emmanuel Alain Lepoutre Wattel,
21 de nacionalidad francesa, por sus propios y personales derechos; y en
22 calidad de cesionarios, los señores Gerhard Beschorner, de nacionalidad
23 alemana y Pablo Esteban Garcés Velalcázar, de nacionalidad
24 ecuatoriana. A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones
25 pertinentes del Código Civil, comparece también la señora Olga Patricia
26 Rose Bruckmann, de nacionalidad ecuatoriana, autorizando la cesión
27 efectuada en este acto por su cónyuge, Señor Emmanuel Lepoutre.- Los
28 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados el Señor

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



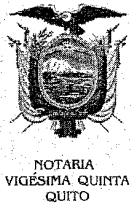
1 Emmanuel Lepoutre y la Señora Olga Patricia Rose Bruckmann, y
2 solteros los demás, hábiles en derecho para obligarse y contratar,
3 legalmente domiciliados y con residencia en esta ciudad de Quito.-
4 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
5 **FIBRANDINSA COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
7 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día veinte y tres de febrero de dos mil
8 seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de
9 mayo del mismo año.- **DOS:** El señor Emmanuel Lepoutre Wattel, es
10 propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)
12 cada una, que al momento se encuentran íntegramente suscritas y
13 pagadas en el capital social de FIBRANDINSA CIA. LTDA.- **TRES:** La
14 Señora Olga Patricia Rose Bruckmann, en este acto, autoriza
15 expresamente a su cónyuge, Señor Emmanuel Lepoutre Wattel, para que
16 proceda con la cesión de participaciones sociales objeto del presente
17 instrumento, dando así cumplimiento a las disposiciones pertinentes del
18 Código Civil ecuatoriano en vigencia.- **CUATRO:** La Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FIBRANDINSA**
20 **COMPAÑIA LIMITADA**, reunida el veinte y tres de octubre de dos mil
21 siete, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales.
22 Una copia de dicha junta se acompaña al presente instrumento como
23 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: CESION:** Con los
24 antecedentes expuestos, el cedente, Señor Emmanuel Alain Lepoutre
25 Wattel, con la autorización de su cónyuge, Señora Olga Patricia Rose
26 Bruckmann, cede en favor de los señores Gerhard Beschorner y Pablo
27 Garcés Velalcázar, la totalidad de las participaciones sociales que posee
28 en el capital de la compañía FIBRANDINSA COMPAÑIA LIMITADA, de

1 conformidad con el siguiente detalle: a) Ciento noventa y nueve (199)
2 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
3 (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de ciento noventa y nueve
4 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 199.00), a favor del
5 Señor Gerhard Beschorner; y, b) Una participación social de un dólar de
6 los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), por un valor total de un
7 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 199.00), a favor del
8 Señor Pablo Garcés Velalcázar.- La presente cesión de participaciones se
9 realiza junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de éstas,
10 incluidas las cuentas patrimoniales, e igualmente con todas las
11 obligaciones que de ellas se desprenden; sin que, por lo tanto, el cedente
12 se reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.- Por su
13 parte, los cesionarios aceptan la cesión que en su favor se realiza y así lo
14 manifiestan expresamente.- En virtud de esta cesión de participaciones, el
15 capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Gerhard Beschorner	30.199,00	30.199
Pablo Garcés Velalcázar	1,00	1
TOTAL	30.200,00	30.200

16 **CLAUSULA CUARTA: PRECIO:** Las partes contratantes fijan como precio
17 de la presente cesión de participaciones, la suma de doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD \$ 200.00) cantidad que el cedente
19 declara haber recibido de parte de los cesionarios a entera satisfacción y
20 en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto reclamo alguno que
21 efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.- **CLAUSULA**
22 **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 escritura serán de cuenta de los cesionarios.- **CLAUSULA SEXTA:**
2 **DOCUMENTO HABILITANTE:** Se adjunta como documento habilitante a
3 este instrumento público, una copia certificada del Acta de Junta General
4 de Socios de la compañía **FIBRANDINSA COMPAÑIA LIMITADA**, en la
5 que se aprobó la cesión de participaciones materia de este instrumento.-
6 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
7 necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA
8 **AQUI LA MINUTA** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
9 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo
10 Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil
11 cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
12 el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
13 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
14 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
15 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19 EMMANUEL ALAIN LEPOUTRE WATTEL

20 C.I. 170655231-0

21
22
23
24
25 OLGA PATRICIA ROSE BRUCKMANN

26 C.C. 170383521-3

27
28

1
2
3
4 GERHARD BESCHORNER/

5 C.I. 172319728-9

6
7
8
9 PABLO ESTEBAN GARCÉS VELALCÁZAR

10 C.C. 100171081-1

11
12
13
14
15 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
16 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **172319728-9**

CEDULA DE **GERHARD FRIEDRICH MARIA BESCHORNER**
LEVERKUSEN/ALEMANIA

FECHA DE NACIMIENTO **2 MARZO 1964**

FECHA DE EMISION **EXT 43 37870 93370 M**

QUITO PCHN 2004-EXT

LUGAR Y AÑO DE EMISION

FIRMA DEL CEDULADO



ALEMANA **V4443 V2442**

SOLTERO **IND. BAST**

SECUNDARIA **INV. INDUSTRIAL**

HERBERT BESCHORNER

MONICA BESCHORNER

QUITO-4-10-2006

QUITO-4-10-2018

PV **03763339**

Pch



FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 de Mayo de 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



EQUATORIANA***** V3343V3422

30LTERO

ABOGADO

RODRIGO ENRIQUE GARCES

LOCA ALICIA VELALCAZAR

QUITO 20/10/2008

20/10/2015

REN Pch 0824962

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100171081-1

GARCES VELALCAZAR PABLO ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

29 JUNIO 1968

REG. CIVIL 011- 0393 08706 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

078-0061 NUMERO

1001710811 CEDULA

GARCES VELALCAZAR PABLO ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

FECHA DEL VOTO

FECHA DEL VOTO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

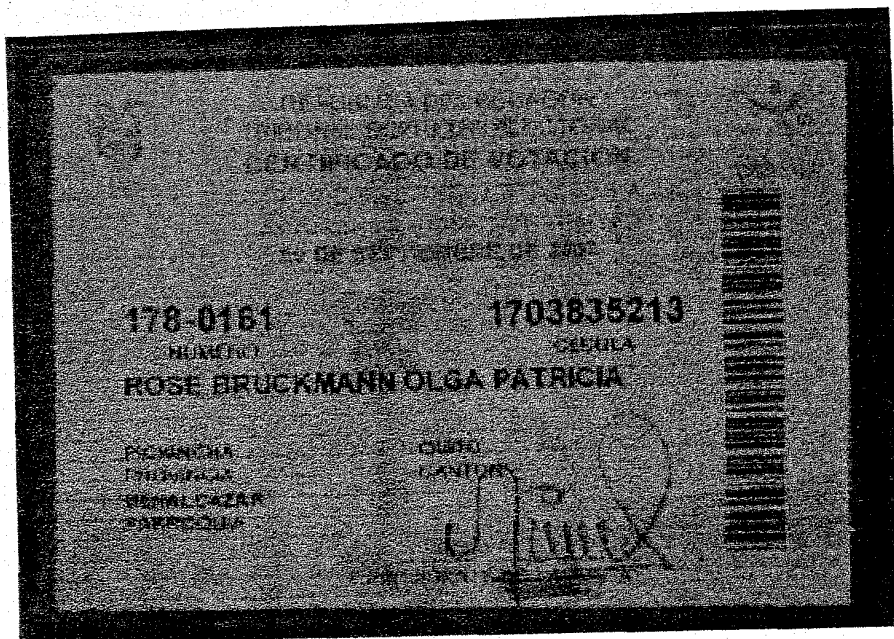
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 24 OCT 2007

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS

NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 24 OCT 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBRANDINSA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito D.M., en el inmueble No. 61 ubicado en la calle No. 21, de la Urbanización San Isidro- Vista Grande, Cumbayá, el día de hoy 23 de octubre de 2007, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., con la presencia de los señores Emmanuel Lepoutre y Gerhard Beschorner, quienes, conforme lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, instalan la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

- **Cesión de participaciones sociales del Sr. Emmanuel Lepoutre Wattel en favor de los Srs. Gerhard Beschorner y Pablo Garcés Velalcázar.**

Preside esta reunión el Sr. Emmanuel Lepoutre, presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente General Sr. Gerhard Beschorner.

En cuanto al único punto del orden del día, al existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, se decide autorizar la cesión de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200.00), de las cuales el señor Emmanuel Lepoutre Wattel es propietario en el capital social de la compañía FIBRANDINSA CIA. LTDA., en favor de los señores Gerhard Beschorner y Pablo Garcés Velalcázar, de conformidad con el siguiente detalle:

- a) Ciento noventa y nueve (199) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 199.00), a favor del Sr. Gerhard Beschorner; y,
- b) Una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), a favor del Sr. Pablo Garcés Velalcázar.

La presente cesión de participaciones la realiza el señor Emmanuel Lepoutre Wattel, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales, e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

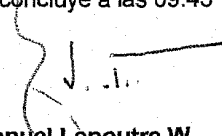
El capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

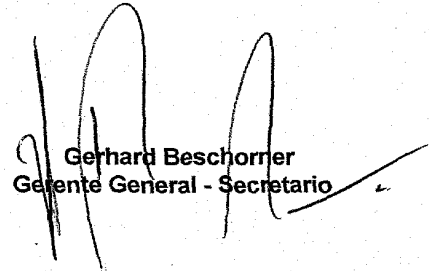
SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Gerhard Beschorner	30.199,00	30.199
Pablo Garcés Velalcázar	1,00	1
TOTAL	30.200,00	30.200

Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 09:45


Emmanuel Lepoutre W.
Presidente de la Junta


Gerhard Beschorner
Gerente General - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792037417001

RAZON SOCIAL: FIBRANDINSA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

BESCHORNER GERHARD FRIEDRICH MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2006

FEC. CONSTITUCION:

18/05/2006

FEC. INSCRIPCION: 19/06/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: 2 Número: 61 Intersección: A Conjunto: SAN ISIDRO VISTA GRANDE Edificio: MOREAUX Oficina: 2 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 022060107 Telefono Trabajo: 092715154 Fax: 022060107 Email: ventas@fibrandinsa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

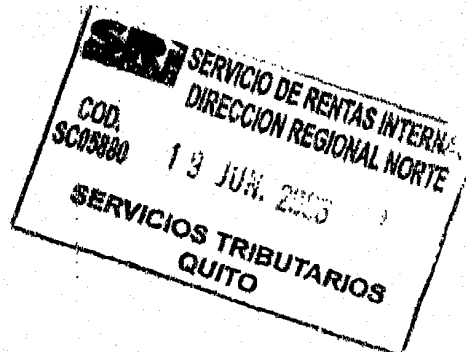
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APAF041005

Lugar de emisión:

QUITO/PAEZ 33 Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 19/06/2006 02:06:44


 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 de junio de 2006

 DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO


Hoja 1 de 2

Se da

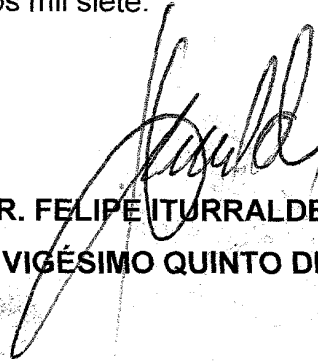
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

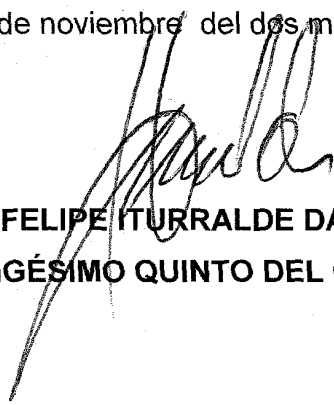
..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la
CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía FIBRANDINSA CIA.
LTDA. otorgada por EMMANUEL ALAIN LEPOUTRE WATTEL a favor
de GERHARD BESCHORNER Y PABLO ESTEBAN GARCES
VELALCAZAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de
noviembre del dos mil siete.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

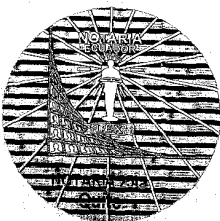
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION de la compañía denominada FIBRANDINSA CIA. LTDA.,
otorgada ante mí el 23 de febrero del 2006, de la CESION DE
PARTICIPACIONES otorgada por EMMANUEL ALAIN LEPOUTRE WATTEL Y
SRA. a favor de GERHARD BESCHORNER Y OTRO, mediante escritura
pública celebrada en esta misma Notaria, el 24 de octubre del 2007, que
antecede.- Quito, a doce de noviembre del dos mil siete.-


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1203** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo del dos mil siete, a fs.1030, tomo 137 correspondiente a la compañía **"FIBRANDINSA CIA. LTDA.."** referente a la presente Cesión de Participaciones- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

